

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MARR/GACM/ENV/mjgc
10.04.2024 Dec. N° 129.-/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 10 de Abril del 2024.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024
- 2.- Memo N° 54 de fecha 07.02.2024 del Secretario Comunal de Planificación.
- 3.- Solicitud de Cierre de Proyecto N° 63100184
- 4.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 628 con fecha 10.04.2024.
- 5.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 6.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 54 de fecha 07.02.2024 del Secretario Comunal de Planificación, solicitando el reintegro a la Tesorería General de Republica, del saldo programa denominado "Plan Mascota Protegida 2019 Comuna Santa Cruz", por la suma de **\$2.128.493.-** (Dos Millones Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos).

DECRETO EXENTO N° 1698.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva a la Tesorería General de la Republica la suma de **\$2.128.493.-** (Dos Millones Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos), correspondiente a reintegro indicado en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.31.02.999.084.002 Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)


ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)